

Alcalde Presidente

D. José Barange

2º Teniente

D. Juan Montaña

3º Teniente

D. Antonio Cunillera

4º Teniente

D. Domingo Touch

## En la ciudad de Granollers a los veinte,

de Noviembre de mil novecientos veinte y cuatro; siendo  
las siete de la tarde reuniose la Comisión Permanente  
bajo la presidencia del Sr Alcalde propietario y conu-  
niendo los Tenientes de Alcalde anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, fué  
aprobada

Aprobáronse dictámenes de la Comisión de Comien-  
to autorizando a D. José Armengol, D. Antonio Ventu-  
ra, D. José Camps y D. José Corbera para ejecutar las o-  
bras que tienen solicitadas del Ayuntamiento, pré-  
vio abono de los arbitrios municipales.

A propuesta de la Presidencia acordóse consta-  
ra en acta el sentimiento de la Corporación por el  
fallecimiento del que fué digno Teniente Coronel  
del Batallón de Estella y Comandante Militar de  
la plaza Don Gonzalo García Ruiz de Castañeda  
ocurrido en el Hospital de Ceuta, cuyo acuerdo se-  
rá trasladado a la familia del fallecido.

Acordóse el enterado a un comunicado del  
Presidente de la Sociedad la "Mina Nova" con res-  
pecto a la petición formulada de que sean trasla-  
dados los repartidores de agua existentes en las  
Plazas del Ganado y de Angel Guimerá

Aprobóse una propuesta del primer Tenien-  
te Alcalde Sr Montaña cuyas conclusiones son:  
Primero. Iniciar por cuenta del Ayuntamien-  
to la construcción de casas baratas acuñando-  
se a la potencialidad económica del Ayunta-  
miento y disposiciones que regulan el auxilio e-  
conómico del Estado: Segunda. La edificación a  
vía de ensayo tendrá efecto en los terrenos propiedad  
del Hospital - Asilo inmediatos a la carretera del  
Masnou en la parte Sud de la presente; a este fin

se interesaría la reunión en primera que asegure desde luego una mayor renta para acrecer así el patrimonio del mismo Asilo. Tercero. Encargar al Arquitecto Municipal el correspondiente proyecto conforme a los preceptos del Reglamento de 8 Julio de 1922. y Cuarto. Proceder de conformidad al artículo 13 del Decreto Ley de 10 de Octubre último, al proyecto de urbanización y construcción de las barriadas que precisen al menor de la capacidad económica de este Municipio, aparte de las condiciones especiales para el proyecto también especial que ahora se inicia.

Atenta la Comisión Permanente a un oficio de la Comisión organizadora Pro Aguinaldo del Soldado, acordóse que la Alcaldía gestionara de las Sociedades recreativas y Empresas de espectáculos la celebración de festejos destinando su ingreso a tal fin, facultándole para que atendida la situación del presupuesto contribuya con su esfuerzo económico al mayor éxito de la recaudación.

El Ayuntamiento vista una solicitud memoria y planos que acompaña a José Pont Servent para la construcción de un matadero particular en la casa nº 127 de la calle del Marqués de Las Franqueras de esta Ciudad, y atendido el dictamen y condiciones facultativas que se adjunta por el Sr. Consejero de Hacienda, se acuerda acceder a lo solicitado tenida cuenta las disposiciones vigentes y el favorable dictamen del Subdelegado de veterinaria del Partido.

Atendida la necesidad de la construcción de un puente en la Riera de Corro (parte Sud) en la antigua carretera de Vich, continuación de

la calle de Corro y que el Ayuntamiento de Las Franquicias se halla dispuesto a costear la mitad de su importe total en junio de 1845'30 pts segun presupuesto que se acompaña, e interesa del Ayuntamiento de esta Ciudad el pago de 922'65 pesetas, se acuerda acceder a lo solicitado por el beneficiario que reporta a Granollers dicha obra; cuya cantidad sera satisfecha con cargo al capitulo correspondiente.

Finalmente, se autorizo a D<sup>a</sup> Mariana Canela para pintar las puertas y fachada de la casa n<sup>o</sup> 4 de la calle de Anselmo Clavé

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion a las ocho, extendiendose la presente acta que firman la Presidencia y demás concurrentes al acto conmigo el Secretario de que certifico

Alcalde Presidente

D. José Barange

2º Teniente

D. Juan Montaña

2º Teniente

D. Antonio Cunillera

3º Teniente

D. Domingo Touch

En la ciudad de Granollers a los

veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos veintey cuatro, siendo las siete de la tarde reuniose la Comision Permanente en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde propietario y concurriendo los Tenientes de Alcalde que se anotan al margen

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente dióse lectura por el infrascrito Se